

por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día primero del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en ésta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

*Aprobar el acta de la anterior* Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme fue el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unánime, adhiriéndose al acuerdo sobre rotulacion de la calle de Cadenas con el nombre de Mariano Girada, por iniciativa que tomó el Señor Perez Guillen, todos los demás Señores Concejales que no estuvieron presentes en aquél acto y ahora lo están en éste.

*Boletines oficiales* Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del ciento ochenta al ciento ochenta y cinco, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

*Quedar enterado de que el Sr. Gobernador Civil ha tenido a bien aprobar el proyecto formado por el Ayuntamiento de su término en 7. Sección* También fué enterado, por comunicacion de veintinueve de Enero último, de que el Señor Gobernador Civil, de acuerdo con lo informado por la Comision provincial y mixta de Reclutamiento, ha tenido a bien aprobar el proyecto formado por ésta Corporacion, dividiendo su término Municipal en siete Secciones, para todas las operaciones del recense, en la siguiente forma:

	<u>Primera Seccion</u>	<u>N.º de Almas.</u>
Parroquia de San Bartolomé . . . . .		1. 554.
D de Santa Eulalia . . . . .		2. 589.
D de San Juan . . . . .		4. 554.
D de San Lorenzo . . . . .		2. 537.
D de Santa Maria . . . . .		2. 559.
	<u>Segunda Seccion</u>	
Parroquia de San Andres . . . . .		1. 863.